

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

32859 AZKAR OVERSEAS, S.A.

Junta General Extraordinaria de Accionistas.

Por decisión del Administrador Único, se convoca a los accionistas de "Azkar Overseas, Sociedad Anónima", a la Junta General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará, en primera convocatoria, el día 20 de enero de 2010, a las doce horas treinta minutos, en el domicilio social, Hiribarren Kalea, 32, Lazkao (Gipuzkoa), y, en su caso, en segunda convocatoria el día 21 de enero de 2010, en el mismo lugar y hora, para tratar los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión y propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad, correspondientes al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2008, así como de la gestión realizada por el Órgano de Administración durante dicho ejercicio.

Segundo.- Disolución y liquidación de la Sociedad.

Tercero.- Cese del Administrador Único y nombramiento de Liquidador.

Cuarto.- Delegación de facultades para formalizar, interpretar, subsanar complementar y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas.

Intervención de Notario en la Junta: El órgano de administración ha acordado requerir la asistencia de Notario a los efectos de que proceda a levantar el acta de la Junta.

Derecho de Asistencia: Podrán asistir a la Junta, en todo caso, los titulares de acciones que las tuvieran inscritas en el libro registro de acciones con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta, y los titulares de acciones que acrediten mediante documento público su regular adquisición de quien en el libro registro aparezca como titular.

Derecho de Información: A partir de la presente convocatoria, los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social y a obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Administrador Único sobre la justificación de la propuesta de disolución y liquidación de la Sociedad. Asimismo, podrán solicitar las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular las preguntas que estimen pertinentes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día o de aquellas otras cuestiones a que se refiere el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, todo ello en los términos, plazos y condiciones especificados en el citado artículo.

Lazkao, 5 de noviembre de 2009.- El Administrador Único, D. José Antonio Orozco Fernández.

ID: A090081827-1